



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3726

BUENOS AIRES, 06 JUL 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09058-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma LA CASA DEL AROMA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA FERNANDA CEVERINO, Matrícula Profesional Nro.3060, como Directora Técnica de la firma



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

37 2 6

LA CASA DEL AROMA S.A., con domicilio en la calle Salta Nro.921, Localidad : Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, a partir del 20 de Mayo de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Bioquímico Señor CRISTIAN FABIAN FONTAN, Matrícula Nacional Nro.1244, como Director Técnico de la firma LA CASA DEL AROMA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 20 de Mayo de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-09058-10-1

DISPOSICION Nro.

37 2 6

hf

hf


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.